



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317-2020-MPP/A

Puno, 01 de octubre de 2020.

VISTO:

Oficio N° 068-2020-SR-JDCM/MPP-PUNO del Consejo Provincial de Cultura, La Ordenanza Municipal N° 010-2019-C/MPP; y demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Constitución Política del Perú, señala en su artículo 2, numeral 8 "Toda persona tiene derecho a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto" y que las instituciones del Estado propician "El acceso a la Cultura y fomenta su desarrollo y difusión", y reconoce el derecho de toda persona: "A participar de forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2019-C/MPP de fecha 25 de abril del 2019, se aprueba el registro y reconocimiento de los Agentes Culturales de la provincia de Puno; así mismo, en el artículo segundo instituye el Consejo Provincial de Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, el Consejo Provincial de Cultura mediante Oficio N° 068-2020-SR-JDCM/MPP-PUNO de fecha 28 de setiembre del 2020, solicita reconocimiento a los miembros de la Comisión Ejecutiva Permanente y los Representantes de las Comisiones Especializadas del Consejo Provincial de Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno;

En ejercicio de las atribuciones establecidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás que correspondan conforme a Ley.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la **COMISION EJECUTIVA PERMANENTE** encargados de asumir la Dirección y Representación del Consejo Provincial de Cultura de Puno, siendo los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Subgerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte.	Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente	Sergio Cayra Mamani
Dirección Desconcentrada de Cultura – Puno	Asesoría Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente	Yenny Zenaida Zapana Manrique
Comisión Especializada de Audiovisuales	1er Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva Permanente	Marco Luis Vera Gallegos
Comisión Especializada de Artes Escénicas – Teatro	2do Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva Permanente	Juandiego Deming Soncco Fernandez





Municipalidad Provincial de Puno

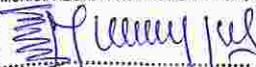
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	Secretaría del Interior, Acta y Archivos de la Comisión Ejecutiva Permanente	Amos Alberto Ayamamani Zuñiga
Comisión Especializada de Artistas Plásticos	1er Vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente	Nimer Raul Aruquipa Huaranca
Comisión Especializada de Audiovisuales	2do Vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente	Henry Ticona Huaquisto
Comisión Especializada de Danza	3er Vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente	Nelson Harry Titi Huancollo

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a los **REPRESENTANTES DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS** como miembros elegidos por los Agentes Culturales, para representar a su Comisión ante el Consejo Provincial de Cultura de Puno, siendo los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Comisión Especializada de Música	Miembro Titular	Marco Aurelio Bedoya Barrientos
Comisión Especializada de Música	Miembro Suplente	Ronald Fredy Provincia Díaz
Comisión Especializada de Artistas Plásticos	Miembro Titular	Nimer Raul Aruquipa Huaranca
Comisión Especializada de Artistas Plásticos	Miembro suplente	Juan Carlos Condori Tarapa
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	Miembro Titular	Amos Alberto Ayamamani Zuñiga
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	Miembro Suplente	Salvador Tahuaya Mamani
Comisión Especializada de Artes Escénicas – Teatro	Miembro Titular	Juandiego Deming Soncco Fernandez
Comisión Especializada de Artes Escénicas – Teatro	Miembro Suplente	Fernando Medrano Aceituno
Comisión Especializada de Danza	Miembro Titular	Nelson Harry Titi Huancollo
Comisión Especializada de Danza	Miembro Suplente	Gianmarco Palacios Frisancho
Comisión Especializada de Audiovisuales	Miembro Titular	Henry Ticona Huaquisto
Comisión Especializada de Audiovisuales	Miembro Suplente	Henry Armando Vallejo Torres
Comisión Especializada de Literatura y Expresiones Orales	Miembro Titular	Luis Abel Rodríguez Limachi
Comisión Especializada de Literatura y Expresiones Orales	Miembro Suplente	Yeni Marisol Mamani Machaca

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte y a las Comisiones reconocidas en el Artículo Primero y Segundo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcel Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE